



San Isidro, 18 de septiembre de 2018

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**  
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Ref.: Circular N° 084-2018-SMV/11.1  
Circular N° 183-2018-SMV/11.1  
Expediente N° 2018033782

De nuestra consideración:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, cumplimos con dar respuesta a todos los puntos descritos en el ANEXO de la **CIRCULAR N° 381-2018-SMV/11.1**, enviada por ustedes el 24 de septiembre de 2018, con relación a la información sobre los principios de buen gobierno corporativo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**RAÚL BRICEÑO VALDIVIA**  
**REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE**  
**PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

## ANEXO

### CIRCULAR N° 381-2018-SMV/11.1

**Razón Social** : Pesquera Exalmar SAA

---

**Fecha** : 16.09.2018

---

#### Indicaciones:

Es necesario completar en formato Microsoft Word todos los datos o información del formulario para cumplir con el fin del presente requerimiento. Únicamente puede omitirse el llenado de las secciones "Comentarios o información adicional".

1. Indique el nombre del auditor interno o persona responsable que se encarga de la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como de verificar la eficacia del cumplimiento normativo. Precise la oportunidad de su designación por parte del Directorio de la sociedad.	
<b>Respuesta:</b> actualmente el puesto de Auditor Interno se encuentra vacante, ante la renuncia del Sr. Roberto Sandoval, quien ejerció dicha función hasta el día 19.06.18, fecha en la que su renuncia fue reportada al Directorio.	
1.1. Nombre de la persona:	Roberto Sandoval
1.2. Fecha de designación por el Directorio:	23.05.2017

2. Informe la denominación de los documentos que contienen el detalle de los sistemas, mecanismos, actividades, procedimientos de control o de prueba y/o cualquier otro aspecto para asegurar que toda la información financiera generada, registrada y/o presentada al mercado sea válida y confiable, así como para verificar la eficacia del cumplimiento normativo. Precise la oportunidad de aprobación de dichos documentos por parte del Directorio de la sociedad.	
<b>Respuesta:</b>	
2.1. Denominación de los documentos:	
Código de Ética y Conducta en los Negocios. Reglamento de Directorio y sus Comités. Reglamento de Junta de Accionistas. Política de Clasificación, Manejo y Difusión de Información. Normas Internas de Conducta	

2.2. Fecha de aprobación por el Directorio:

Código de Ética y Conducta en los Negocios: mayo 2016.

Reglamento de Directorio y sus Comités: octubre 2016.

Reglamento de Junta de Accionistas: abril 2016.

Política de Clasificación, Manejo y Difusión de Información: diciembre 2014.

Normas Internas de Conducta: junio 2014.

3. Considerando que el Directorio de la sociedad es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo (Principio 25), informe la periodicidad con la que, durante el 2017, el auditor interno o quien haga sus veces ha reportado al Comité de Auditoría (o Directorio) de la sociedad los resultados de la evaluación realizada a la información financiera presentada o divulgada al mercado durante dicho ejercicio y sobre la verificación de la eficacia del cumplimiento normativo.

**Respuesta:**

3.1. Informe la denominación, número y fechas del reporte del auditor interno o quien haga sus veces.

El Auditor Interno realizó dicha labor en la sesión del Comité de Auditoría de junio del 2017.

3.2. Informe el número de conclusiones y/o recomendaciones contenidos en los reportes del auditor interno o quien haga sus veces, correspondientes al ejercicio 2017.

Ejercicio	Número de conclusiones	Número de recomendaciones
2017		

4. De acuerdo al plan de trabajo aprobado por el Directorio, informe de modo general qué acciones ha desplegado dicho órgano colegiado respecto a las conclusiones y/o recomendaciones formuladas por el auditor interno o quien haga sus veces correspondientes al ejercicio 2017, el plazo establecido para su implementación y su grado de avance.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

4.1. De modo general las acciones desplegadas por el Directorio respecto a las conclusiones y recomendaciones formuladas por el auditor interno o quien haga sus veces correspondientes al ejercicio 2017 son:

4.2. Plazo establecido para implementación de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el auditor interno o quien haga sus veces correspondientes al ejercicio 2017.

4.3. Grado de avance de implementación de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el auditor interno o quien haga sus veces correspondientes al ejercicio 2017.

5. Respecto a la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017 informe el número de observaciones o hallazgos comunicados por el auditor externo, inclusive de todos aquellos que hayan sido subsanados o aclarados.

5.1. Nombre de la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2017:

PRICEWATERHOUSECOOPERS S.C.R.L.

5.2. Número de observaciones o hallazgos comunicados por el auditor externo:

PESQUERA EXALMAR S.A.A - Al 31 de diciembre de 2017				
Resumen de Diferencias No Ajustadas				
DR (CR)				
No.	Concepto	Activo	Pasivo	Utilidad
		US\$000	US\$000	US\$000
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017 (antes de ajustes)</b>		<b>501,067</b>	<b>(284,264)</b>	<b>(4,797)</b>
1	Efectivo y equivalente de efectivo	(900)	-	-
	Otros activos - Fondos restringidos	900	-	-
<i>Por la emisión de certificados bancarios garantizando compromisos con terceros</i>				
2	Deterioro de recuperabilidad de Armadores Pesqueros CHI & CHD	-	-	990
	Impuesto a la renta diferido-resultado	-	-	(292)
	Impuesto a la renta diferido-pasivo	-	292	-
	Otras cuentas por cobrar - Armadores pesqueros	(990)	-	-
<i>Estimación de la provisión por la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a armadores pesqueros.</i>				
3	Provisiones contingentes (PRODUCE)	-	935	-
	Impuesto a la renta diferido-pasivo	-	(276)	-
	Otros ingresos	-	-	(935)
	Impuesto a la renta diferido-resultado	-	-	276
<i>Por el extorno de la provisión en exceso de las contingencias según sus abogados internos y externos al 31 de diciembre de 2017.</i>				
4	Otros Activos (APROFERROL)	(69)	-	-
	Amortización por inversión	-	-	69
<i>Por el cargo de amortización de APROFERROL al 31 de diciembre de 2017</i>				
5	Cuenta por cobrar a accionistas	(553)	-	-
	Impuesto a la renta diferido-pasivo	-	163	-
	Gasto	-	-	553
	Impuesto a la renta diferido-resultado	-	-	(163)
<i>Ajuste por valorización de deuda con accionista al valor presente al 31.12.2017</i>				
6	Gastos contratados por anticipado	197	-	-
	Provisiones	-	(197)	0
<i>Provisión de gastos realizados por la reestructuración de bonos</i>				
		<b>(1,415)</b>	<b>917</b>	<b>0</b>
		<b>-0.28%</b>	<b>-0.32%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017 (después de ajustes)</b>		<b>499,652</b>	<b>(283,347)</b>	<b>(4,299)</b>